



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma



Año LVI. 4 DE SEPTIEMBRE DE 1915. Núm. 16.

SUMARIO: Bendición Apostólica.—Secretaría de Cámara: Edicto de Ordenes.—Seminario Conciliar: Anuncio del nuevo curso académico.—Exhortación a la Paz, de S. S. Benedicto XV.—Carta del Papa al Sr. Obispo de Santander.—Sagrada Congregación de Ritos: Resolución de varias dudas.—Sagrada Congregación de Religiosos: Interrupción de estudios.—Jubileo Compostelano: Invocación de S. A. R. el Infante D. Fernando y Contestación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago.—VIII Certamen periodístico.—Dinero de San Pedro.—Colecta para los Santos Lugares

Bendición Apostólica

En el aniversario de la Exaltación de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV al Solio Pontificio puso a sus pies nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, en fervoroso telegrama, el homenaje de amor, adhesión y obediencia de la diócesis de Osma, y en respuesta ha recibido el despacho siguiente, en que el Vicario de Dios nos envía a todos su Bendición con paternal afecto:

Roma, 4 (15,30).—Monseñor Obispo de Osma.—Burgo de Osma (España).

El Padre Santo, aceptando sus homenajes, sus votos de piedad filial y el ofrecimiento de sus oraciones, les da las gracias y bendice de corazón a Vucencia, al Clero y a los fieles.

CARDENAL GASPARRI

Secretaría de Cámara y Gobierno

ÓRDENES GENERALES

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha determinado celebrar Órdenes generales, contando con el favor de Dios, el día 18 de septiembre próximo.

El plazo para la entrega de los documentos concluirá el 6 del mismo; los exámenes se verificarán el 7, y el día 8 comenzarán los santos ejercicios.

Burgo de Osma, 22 de agosto de 1915.

José Martínez Novás,

Beneficiado, Vicesecretario.

Seminario Conciliar de Osma

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

Desde el día 15 de septiembre hasta el 23 del mismo inclusive estará abierta en esta Secretaría la matrícula para el próximo curso de 1915-1916.

Los días 21 y 22 se verificarán los exámenes extraordinarios y los de ingreso e incorporación, conforme a las disposiciones que han regido en años anteriores.

Los que por primera vez pretendan matricularse en este Seminario o por cualquier otra causa hayan de presentar solicitud, deberán hacerlo antes del día 15.

Los alumnos que se matriculen como internos habrán de pernoctar en el Seminario el día 23, y los externos se hallarán en esta villa el 24, para asistir a los Ejercicios espirituales que empezarán el mismo día a la hora que se designe.

La apertura del curso se celebrará solemnemente el día 1.º de octubre.

Los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos se servirán dar conocimiento de las precedentes disposiciones a quienes puedan interesar.

Burgo de Osma, 25 de agosto de 1915.

El Secretario de Estudios,
DR. ILDEFONSO ALVA REZ EGIDO.

Exhortación a la Paz

CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA BENEDICTO XV

Cuando fuimos llamados, aunque inmerecidamente, a suceder en el Trono Apostólico al mansísimo Pontífice Pío X, a quien el dolor de la lucha fratricida, que acababa de encenderse en Europa, había abreviado su santa y benéfica vida, también Nós nos sentimos inclinados a dirigir una mirada de angustia hacia los ensangrentados campos de batalla, con el horror de un padre que viera devastada y desierta su casa por furioso huracán. Y pensando, con indecible pena, en los jóvenes hijos nuestros que a millares eran segados por la muerte, recogimos, con el corazón dilatado por la caridad de Cristo, todo el quebranto de las madres y de las esposas enviudadas antes de tiempo y todo el llanto inconsolable de los niños privados prematuramente de los cuidados paternales. Participando nuestro ánimo, de la afanosa trepidación de tantas familias y penetrado de los imperiosos deberes que nos impone la sublime misión de paz y de amor que, en tan desgraciados días, se Nos ha confiado, concebimos al momento el firme propósito de consagrar toda nuestra actividad y todo nuestro poder a reconciliar a los pueblos combatientes, y hasta hicimos de ello solemne promesa al divino Salvador, que quiso, con el precio de su sangre, hacer a todos hermanos.

Y de paz y de amor fueron las primeras palabras que, como Supremo Pastor de las almas, dirigimos a las naciones y a sus gobernantes. ¡Mas nuestro afectuoso e insistente consejo de padre y amigo, no fué escuchado! Lo cual acrecentó en Nós el dolor; pero no disminuyó Nuèstro propósito, y por esto proseguimos dirigiéndonos con confianza al Omnipotente, que tiene en su mano la mente y el corazón, tanto de los vasallos como de los reyes, invocándole por la cesación del terrible azote.

A nuestra ferviente y humilde súplica quisimos que se asociaran todo los fieles, y para hacerla más eficaz procuramos que fuese acompañada con obras de cristiana penitencia.

Pero hoy, triste aniversario del comienzo de la tremenda conflagración, sale más ardoroso de nuestro corazón el deseo de que cese pronto la guerra; más alto se eleva el clamor paternal de la paz. ¡Puede ese clamor, venciendo el espantoso fragor de las armas, llegar hasta los pueblos ahora en guerra, y hasta sus jefes, inclinando a unos y a otros a consejos más pacíficos y serenos!

Por el santo nombre de Dios, nombre celestial de nuestro Padre y Señor; por la bendita sangre de Jesús, precio de la humana redención, os conjuramos, a los que la divina Providencia ha puesto para el gobierno de las naciones beligerantes. a que pongais, finalmente, término a esta sangrienta carnicería, que, desde hace un año, deshonra a Europa. ¡Es sangre de hermanos la que se derrama en tierra y mar! Las más hermosas regiones de Europa, de este jardín del mundo, están sembradas de cadáveres y ruinas, y donde ha poco florecían las industrias, por obra de las fábricas, y se fecundaba los campos por el trabajo, retumba ahora espantosamente el cañón, con su furia demolidora, que ni respeta pueblos ni ciudades, sino que en todas partes siembra estragos de muerte. Vosotros te-

néis delante de Dios y delante de los hombres tremenda responsabilidad por la paz y por la guerra. Escuchad nuestras súplicas, la voz paternal del Vicario del Supremo y Eterno Juez, al cual habéis de dar cuenta, tanto de vuestras empresas públicas como de vuestros actos privados. Os consienten la continuación de la guerra las copiosas riquezas con que Dios Creador ha dotado las tierras sujetas a vuestro imperio, pero ¿a qué precio? Respondan por Nós millares de jóvenes, y las vidas que se apagan todos los días sobre los campos de batalla. Respondan las ruínas de tantas ciudades y pueblos y de tantos monumentos debidos a la piedad y al genio de nuestros abuelos. ¿No indican también lo mismo aquellas amargas lágrimas derramadas en el secreto del hogar doméstico, y aquellas manos suplicantes ante los altares, no proclaman que es grande, el precio de lucha tan continuada?

Dígase lo que se quiera, tamaño conflicto puede componerse sin violencia de armas. Depóngan e mutuamente los propósitos de destrucción; reflexiónese que las naciones no mueren; humilladas y oprimidas llevan con rabia el yugo que se les impone, preparando la reacción, transmitiendo de generación en generación la triste herencia del odio y de la venganza.

¿Por qué, desde ahora, no ponderar con serena conciencia los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos? ¿Por qué no iniciar con ánimo generoso el intercambio directo o indirecto de pretensiones, a fin de tener en cuenta, en la medida de lo posible, los derechos y las aspiraciones para llegar así a poner término a la cruel lucha, como ha sucedido en otras semejantes circunstancias?

¡Feliz el que primero levante el ramo de oliva y lo extienda al enemigo con la diestra, ofreciéndole la paz en condiciones razonables! El equilibrio del mundo, la próspera y segura tranquilidad de las naciones descansa sobre la mutua benevolencia, sobre el respeto

a los demás, sobre los derechos y sobre la autoridad de los otros, más, mucho más que sobre la multitud armada y sobre los formidables cercos de las fortalezas.

Es este el clamor de la paz que en nuestro ánimo se levanta más alto en este triste día. Nós invitamos, a cuantos son amigos de la paz del mundo, a darnos la mano para acelerar el término de la guerra, que ya, desde hace un año, ha cambiado a Europa en un vasto campo de batalla.

¡Quiera el misericordioso Jesús, por intercesión de su dolorida Madre, que al fin amanezca, después de tan horrible tormenta, la aurora plácida y luminosa de la paz, imagen del divino Rostro! ¡Resuenen pronto los himnos de gratitud al Altísimo. Dador de todo bien, por haberse verificado la reconciliación de los Estados! ¡Vuelvan los pueblos, unidos por el amor, a la pacífica emulación de los estudios, de las artes, de las industrias, y una vez restablecido el imperio del derecho, resuelvan confiar en adelante la solución de las divergencias propias, no ya al filo de la espada, sino a la razón, a la equidad, a la justicia, después de haberlo ponderado con la debida calma, ponderación que será para las naciones la más gloriosa conquista!

Abrigando la grata esperanza de que el árbol de la paz, de frutos tan deseados, alegrará pronto al mundo, damos de corazón la bendición apostólica a cuantos forman la mística grey que se nos ha confiado, y también rogamos al Señor por los que no pertenecen aún a la Iglesia Romana, a fin de que los estreche con Nós por los vínculos de perfecta caridad.

Roma, en el Vaticano, a 28 de Julio de 1915.

Carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Obispo de Santander.

VENERABILI FRATRI

Vincentio Jacobo Santanderiensium Episcopo

S. ANDREAM.

BENEDICTUS PP. XV

VENERABILIS FRATER: SALUTEM ET APOSTOLICAM
BENEDICTIONEM

Nuncium quinquagesimi anniversarii sacerdotii tui, non ea tantum de causa, Venerabilis Frater, pergratum Nos habuisse scito, quod occasionem Nobis praebet tibi ex animo, ut facimus, gratulandi, sed etiam quod memoria vetera repetentes, videmus eventum plane confirmasse iudicium, quod de te, de tua virtute fecimus cum Matriti—qua in urbe eo tempore versabamur—sacerdotii accepisti plenitudinem. Quae reverentia afferuntur, te eum praestant, quem tunc coniectura prospeximus, episcopum nimirum cuius fidem actuosam exornat caritas: cuius caritatem uberiores ac veluti perennem efficiunt bene provisa piorum operum adiumenta. Libet prae ceteris commemorare domum, excipiendis alendisque sacerdotibus, quos vel senium, vel adversa valetudo, quasi milites emeritis confectisque stipendiis, a castris avocant, ut qui pondus diei et aestus nequeunt amplius defectu virium portare, laborantibus fratribus adsint precatione sancta et exercitatione virtutum. Quam providentem voluntatem tuam multa laude, ut par est, prosecuti, Deum rogamus, salubrium consiliorum adiutorem, ut omnem gratiam in te faciat abundare, et ut oculi eius sint aperti super hospitalem istam domum die ac nocte et aures ad eorum intentae preces, quos ibidem pastoris amantissimi caritas congregat et fovet, expectantes beatam spem et adventum gloriae magni Dei.

Auspex divinorum munerum Nostraeque testis benevolentiae Apostolica sit Benedictio, quam tibi. Venerabilis Frater, tuaeque dioecesis Clero populoque peramanter in Domino impertimas.

Datum Romae apud S. Petrum die XXIX Junii MCMXV, Pontificatus Nostri anno primo.

BENEDICTUS PP. XV

SAGRA CONGREGATIO RITUUM

SOLUTIO DUBIORUM

A sacra Rituum Congregatione sequentium dubiorum solutio reverenter expostulata fuit; nimirum.

I. Si Festum Circumcisionis D. N. I. C. sit titolare alicuius Ecclesiae vel Instituti et recolendum sub ritu duplici primae classis cum octava, diebus 2, 3 et 4 ianuarii in quibus fit de die infra octavam cum secunda oratione de simplici; et die 7 ianuarii in qua agitur de secunda die infra octavam Epiphaniae cum commemoratione de octava Circumcisionis, quaenam erit tertia oratio dicenda in Missa?

II. Rituale Romanum, edit. typ. tit IV, cap. II, ubi describitur ordo administrandi sacram communionem communicandis tam extra missam quam ante vel post ipsam, atque etiam intra Missam, ad n. 11 haec habet: «Sacerdos porrigit communicandis Eucharistiam incipiens a ministris altaris, si velint communicare». Item in decreto n. 1074, *Gallarum*, 13 iulii 1658, in proposito dubio: «An in communionem intra missam prius ministrandum sit Ssmum. Eucharistiae sacramentum ministro missae inservienti quam monialibus vel ceteris ibidem praesentibus?» S. R. C. responderi mandavit. «In casu praedicto ministrum sacrificii non ratione

praeeminentiae, sed ministerii, praeferendum esse ceteris quamvis dignioribus».

Unde quaeritur: «An vox minister altaris vel sacrificii in his et similibus documentis S. R. C. restringenda sit exclusive ad ministros iam in ordinibus minoribus constitutos vel saltem tonsuratos an potius voce ministri intelligendi sint omnes quicumque en laici seu clerici qui missae inserviunt?»

Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio omnibus sedulo perpensis, enunciatibus quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. In casu, tertia oratio erit de Spiritu Sancto.

Ad II. Nomine ministri altaris vel sacrificii missae venit quilibet clericus vel laicus, missae ad altare inserviens, qui praeferendus est ceteris in distributione sacrae Synaxeos; cauto tamen ut laico inservienti praeferantur clerici, et clericis minoris ordinis alii in maiori ordine constituti, aut personae quae superiori polleant dignitate liturgice attendenda per se (utiregum) vel per accidens (uti sponsorum, in missa pro benedicendis nuptiis).

Atque ita rescripsit ad declaravit. Die 30 ianuarii 1915,

SCIPIO CARD. TECCHI, S. R. C. *Pro Praefectus*. L. ✠ S.
† Petrus La Fontaine, Ep. Charystien., *Secretarius*.

SACRA CONGREGATIO DE RELIGIOSIS

DUBIA

Circa interruptionem studiorum

Huic sacrae Congregationi de Religiosis propositae fuerunt quaestiones.

I. Cum haud raro contingat, ut Religiosi studentes, absque ulla ipsorum aut superiorum culpa, per plures menses studia interrumpere cogantur (ex gr. infirmitatis, aut servitii militaris causa), quaeritur utrum

huiusmodi studentes totum annum scholarem sic interruptum seu abbreviatum repetere teneantur; an a Superiore generali, accedente voto deliberativo suorum Consiliarorum, dispensari possint.

II. Utrum examen seu periculum de quo in Responso ad n. VI Declarationum sacrae Congregationis diei 7 septembris 1909 sermo est, subiri debeat etiam ab alumnis, qui aliquam disciplinam accesariam Theologiae in scholis non excoluerint; et si affirmative, utrum hoc examen tam ab istis alumnis quam ab aliis subeundum, coincidere possit cum examine in fine anni scholaris subiri solito.

Quibus quaestionibus, in Congregatione generali diei 8 ianuarii 1915, Emm. Patres responderunt:

Ad I. Negative ad 1.^{am} partem; affirmative ad 2.^{am}, dummodo 1) interruptio seu compendium studiorum complexive non duraverit ultra tres menses; 2) studia omissa scholis privatis suppleta fuerint; 3) et in examine constiterit, ex testimonio examinerum seu doctrinae iudicium, alumnos disciplinas, de quibus in eorum absentia in scholis actum est, prorsus didicisse.

Ad II. Examen, de quibus in Responso ad num. VI Declarationum sacrae Congregationis diei 7 sept. 1900 agitur requiri pro qualibet disciplina omissa, sufficere tamen examen ordinarium etiam in fine anni praestitum, quod ex testimonio examinerum seu doctrinae iudicium constare debet.

Et sanctissimus Dominus noster Benedictus XV in audientia diei 2 ianuarii 1915, infrascripto Secretario benigne concessa, has responsiones approbare et confirmare dignatus est. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis de Religiosis, die 1 martii 1915.—O. CARD. CAGIANO DE AZEVEDO, Praefectus.—L. ✠ S.—† Adulphus, Episcopus Canopitan., Secretarius.

JUBILEO COMPOSTELANO

INVOCACIÓN

pronunciada en la Santa Iglesia Catedral de Santiago el 25 de Julio de 1915, en el acto de presentar la ofrenda nacional al Patrón de España, por delegación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

SANTO Y GLORIOSO APÓSTOL:

Yo, Fernando María, Infante de España, en nombre y por delegación especial del Rey, mi Señor, me pongo hoy ante vuestras venerandas reliquias y os presento la acostumbrada ofrenda de los Soberanos de España. Dignaos, Santo Apóstol, aceptarla como débil muestra de gratitud de un gran pueblo, que bajo Vuestro patrocinio se formó, creció y llegó a las cumbres de la gloria en la gigantesca lucha contra los enemigos de la Religión y de la Patria.

En este vuestro Año Santo, en que el mundo se conmueve con los horrores de la guerra más grande que registra la Historia, acude nuestro Rey lleno de fe a Vos, glorioso Apóstol, para rogaros que mantengáis sobre él vuestra protección, y le alcancéis el acierto necesario para guiar la nave del Estado por los derroteros de la paz y del derecho, que han de llevarla a nuestros tiempos de prosperidad y pujanza.

Benedicid, Santo Apóstol, esta España querida, que la fe que Vos plantásteis en ella hace diecinueve siglos no sufra menoscabo; bendecid a toda la Real Familia para que crezca en prosperidades y venturas; bendecid al glorioso Pontífice que hoy rige la Iglesia de Cristo; al Emmo. Purpurado Arzobispo de esta diócesis, y a todo el Clero y pueblo españoles. Una bendición especial, glorioso Santo, para nuestro Ejército, que tantas veces ha invocado vuestra protección y amparo, y puesto que de una manera singular sois

Patrono del Arma de Caballería, a la que me honro en pertenecer, bendecidla asimismo y prosperadla.

Finalmente, glorioso Santiago, una bendición también para mí, humilde mandatario, para los Caballeros de Vuestro Hábito que me acompañan en este solemne acto; para toda Vuestra Orden de Caballería y para las personas de mi Casa y Familia, que ausentes de aquí se unen con el corazon y el espíritu para invocar el nombre glorioso del Patrón de España.—HE DICHO.

CONTESTACIÓN

del Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Arzobispo Martín de Herrera a la invocación dirigida al Apóstol Santiago, por S. A. Real el Infante D. Fernando de Baviera, el día 25 de Julio de 1915.—Año Santo.

SEÑOR:

A la predicación del Apóstol Santiago, alentado por la Santísima Virgen desde el Pilar de Zaragoza, debe España la santa fe católica; y a la visible protección de su invicto Patrono, los señalados triunfos obtenidos sobre la infidelidad y la herejía.

Hace muchos siglos que los Reyes de esta Nación hidalga y generosa vienen demostrando anualmente su profunda gratitud a tan grandes beneficios, invocando al Apóstol Santiago, y presentándole esta tradicional OFRENDA: y los Romanos Pontífices han premiado tanta religiosidad con los tesoros inapreciables de las indulgencias, principalmente en los Años Santos.

Enlázanse estas demostraciones del Sumo Pontificado y de la Realeza con el descubrimiento prodigioso de las Reliquias del Santo Apóstol, en el primer tercio del siglo noveno, y con la providencial permanencia de las mismas en este sagrado recinto, a pesar de los intentos de destrucción de este famosísimo Santuario y de esta cripta veneranda; de parte de los fa-

náticos enemigos de nuestra Religión; y basta citar a este propósito los nombres de Alfonso II, Alfonso III, Alfonso XII y Alfonso XIII (q. D. g.)

Seis años hace que tuve el inmerecido honor de contestar a S. M. en el acto de presentar la ofrenda del Año Santo y lo tengo muy singular en estos solemnes momentos en que V. A. representando a Su Majestad el Rey, acaba de hacer una hermosa manifestación de sus sentimientos religiosos y de su devoción al glorioso Patrono de España.

Hay un hecho verdaderamente memorable y de actualidad, que basta por sí solo para acreditar el filial afecto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII al Sumo Pontífice, a quien ha ofrecido honrosa morada en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, para el caso de que su alta sabiduría juzgue conveniente salir de Rcma para defender los inalienables e imprescriptibles derechos de su Soberanía.

Es también para S. M. motivo de satisfacción la alta dignidad de Gran Maestro de los cuatro Ordenes Militares y singularmente de la de Caballeros de Santiago, que desde su institución y aprobación por el Papa Alejandro XIII, tomaron a su cargo la defensa de los peregrinos que venían a visitar la tumba del glorioso Apóstol, haciendo profesión de una vida ejemplar y cooperando poderosamente a la obra de la Reconquista.

Humildes acciones de gracias rinde al Todopoderoso la católica España por haberla librado de los horrores de la guerra; y fervientes plegarias elevamos al Cielo por la paz, siguiendo el ejemplo nobilísimo de Nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, que desde el momento en que subió al Trono Pontificio no ha cesado de recomendarla y procurarla, como Vicario de Cristo que es *Príncipe de la Paz*, en cuyo nacimiento cantaron los Angeles: *Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.*

Que el Señor oiga las oraciones del Sumo Pontífice: que proteja a SS. MM., al serenísimo Príncipe de Asturias, a Vuestra Alteza, y a toda la Real Familia; que el Apóstol Santiago dispense su valiosa protección al Muy Rdo. Nuncio de Su Santidad, a los Eminentísimos Cardenales y Rymos. Prelados aquí presentes, a los nobles caballeros de Santiago, al Excmo. Cabildo Metropolitano, al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a los millares de peregrinos que han venido y esperamos que vengan a visitar la tumba del Apóstol en este Año Santo y a toda la Nación española, para mayor gloria de Dios y honor del Apóstol Santiago.

VIII Certamen Periodístico

Heimos recibido el Programa del *VIII Certamen Periodístico «Ora et Labora»*.

Comprende cuarenta temas variadísimos, divididos en las siguientes Secciones: *Especial Periodística, Literaria, Científica, Social y Práctica*.

Entre los temas hay: Plana de un periódico, Poesías de varios géneros, Hoja Parroquial, Pieza representable, Monografía periodística, Hoja de Propaganda, Cuento, Caricatura, Artículos de todos los géneros, Crónicas, Estudios de Teología, Filosofía, Física e Historia, y otros muchos no menos, importantes que en obsequio a la brevedad omitimos.

Los premios, que son importantísimos como es tradicional en estos Certámenes, han sido concedido por un gran número de Prelados, Dignidades del Clero Catedral, Publicaciones y Librerías Católicas, y varios particulares.

El plazo de presentación de los trabajos termina el último día de Septiembre.

Los seminaristas que deseen tomar parte en este Certamen obtendrán un ejemplar del Programa pidiéndolo al *Director de «Ora et Labora», Seminario de Sevilla*.

DINERO DE SAN PEDRO

(1915)

COLECTA DE SANTIAGO

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
<i>Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo</i>	250	>
M. I. Sr. D. Manuel de Roa, Deán.....	10	75
> > > Eduardo Núñez Vázquez, Arcipreste.....	8	36
> > > Felipe García Escudero, Arcediano.....	8	36
> > > José Gutiérrez Lagüera, Chantre.....	8	36
> > > Domingo de la Peña, Maestrescuela.....	8	36
> > > Juan G. Vellosillo, Penitenciario.....	8	36
> > > Víctor Hernando, Lectoral.....	8	36
> > > Wenceslao Yepes, Doctoral.....	8	36
> > > Cipriano Fernández Hijosa, Magistral.....	8	36
> > > Julián Gratal, Canónigo.....	7	17
> > > Sinforiano de la Cantolla, idem Pontificio..	7	17
> > > Donato L. Altolarrea, idem.....	7	17
> > > Antonio García Escudero, idem.....	7	17
> > > Pedro Lucas Delso, idem.....	7	17
> > > Manuel Gutiérrez, idem.....	7	17
Sr. D. Cayo Lozano, Organista.....	3	58
> > Bonifacio Aguilera, Maestro de Capilla.....	3	58
> > Jesús P. Corredor López, Beneficiado.....	3	58
> > Enrique Corres, idem.....	3	58
> > Juan Cruz Ibarguchi, idem.....	3	58
> > Angel Loza, idem.....	3	58
> > Félix Rubio, idem.....	3	58
> > Clemente Núñez, idem.....	3	58
> > Darío García, Contralto.....	3	58
> > Manuel Mayandía Teira, Tenor.....	3	58
> > Andrés Gamboa, Sochantre.....	3	58
> > Pedro Romero Miguel, Beneficiado.....	3	58
M. I. Sr. D. Santiago G. Santacruz, Abad de Soria...	8	87
D. Pedro Domínguez, Canónigo Doctoral.....	4	75
> Ignacio Navarro Canales, Magistral.....	4	75
> José Hidalgo, Canónigo.....	3	90
> Hermenegildo Igea, idem.....	3	90
> Cosme García, idem.....	3	90

» Felipe Andrés, idem.....	3 90
» Juan Jimeno, idem.....	3 90
» Julián Garcés, idem.....	3 90
» Cipriano Calonge idem	3 90
» Francisco Granell, idem... ..	3 90
<i>Suma y sigue</i>	<u>463 18</u>

Limosnas para los Santos Lugares de Jerusalén

AÑO DE 1915

(Continuación).

<i>Sr. Cura Párroco y feligreses de:</i>	<u>Ptas. Cts.</u>
Cabrejas del Campo.....	0 50
Castrillo de la Vega	1 >
Pinilla de los Barruecos.....	1 75
Tejado	2 70
San Leonardo	5 60
Bliecos.....	1 25
Quintanarraya	1 >
San Andrés de Almarza.....	3 >
Martialay.....	2 50
Renieblas.....	1 >
Almajano.....	0 75
Mazaterón.....	1 >
Rabanera del Campo	1 >
Valdegeña	2 05
Castil de Tierra.....	1 50
Ocenilla	4 50
Ucero.....	7 >
Matanza.....	1 >
Mosarejos.....	1 20
Moradillo	3 >
Valtueña	1 25
Casanova	2 >
El Royo.....	2 50
Andaluz.....	2 >
Langa de Duero.....	1 50
Gormaz.....	1 >